



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS.

Plato, treinta y uno (31) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022), Le informo al señor Juez que el Doctor Leormando García Medina, mediante memorial remitido vía correo electrónico, solicita se comisione al Inspector de Policía de esta ciudad, a fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro dentro del presente proceso.

MERCEDES MEJIA DE COTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO - MAGDALENA**

Plato, treinta y uno (31) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía con Pretensiones Acumuladas.

Demandante: Proveedora la Cachaquera Ltda.

Apoderado: Dr. Leormando García Medina

Demandada: Consuelo del Carmen Camargo Escorcía

Radicación: # 2011-00087

De conformidad con lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, y como ya el embargo del inmueble se encuentra registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Plato, Magdalena, este Juzgado,

R E S U E L V E:

1.- COMISIONESE al señor Inspector Central de Policía de esta ciudad, para la práctica de la diligencia de Secuestro del Bien Inmueble de propiedad de la demandada CONSUELO DEL CARMEN CAMARGO ESCORCIA, identificado con la Matricula Inmobiliaria número 226-4944 de la Oficina de

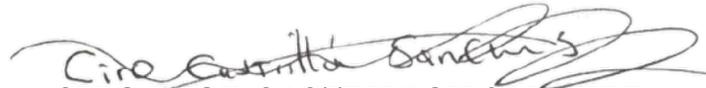
Instrumentos Públicos de Plato, Magdalena. Librese Despacho Comisorio con los insertos del caso, en el mismo los linderos y medidas del bien.

2.- NÓMBRESE secuestre al señor WILFRIDO ANTONIO LUNA ORTEGA, quien figura en la lista de Auxiliares de la Justicia, notifiquesele este auto personalmente al nombrado, quien reside en la Calle 10 # 9-07 de esta ciudad, sin facultad para fijar honorarios provisionales, observándose lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 446/98.

3.- Una vez practicada la diligencia DEVUELVA la actuación a efectos de continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

EL JUEZ


CIRO LEON CASTRILLON SANCHEZ

AGR.

